

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan conforme al artículo 308 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Plaza Pesetas
Zamora	Valladolid	1. ^a	Primero o de clase	5.000
La Palma	Sevilla	1. ^a	Idem	5.000
Septiveda	Madrid	2. ^a	Idem	2.500
Fuente Cantos	Cáceres	2. ^a	Idem	2.500
Castrogeriz	Burgos	3. ^a	Idem	1.750
Aranda del Duero	Idem	3. ^a	Idem	1.750
Barcelona (Occidente)	Barcelona	1. ^a	Segundo o de antigüedad	20.000
Madrid (Mediodía)	Madrid	1. ^a	Idem	25.000
La Carolina	Granada	1. ^a	Idem	5.000
Brandells	Barcelona	1. ^a	Idem	5.000
Vainasoda	Burgos	1. ^a	Idem	5.000
Villanueva de los Infantes	Albacete	2. ^a	Idem	2.500
Bijón	Oviedo	2. ^a	Idem	2.500
Palencia	Valladolid	2. ^a	Idem	2.500
Azpeitia	Pamplona	2. ^a	Idem	2.500
Baltanás	Valladolid	3. ^a	Idem	1.750
Algeciras	Sevilla	3. ^a	Idem	1.750
Ponferrada	Valladolid	4. ^a	Antigüedad absoluta	1.250
Tineo	Oviedo	»	Idem	1.250
Luarca	Idem	»	Idem	1.250
Laredo	Burgos	»	Idem	1.125
Potes	Idem	»	Idem	1.000
Hueto	Albacete	»	Idem	1.125
Hércules Overa	Granada	»	Idem	1.250
San Martín de Valdeiglesias	Madrid	»	Idem	1.125
Sacedón	Idem	»	Idem	1.125
Aliaga	Zaragoza	»	Idem	1.375
Yeste	Albacete	»	Idem	1.250
Murias de Paredes	Valladolid	»	Idem	1.125
Torrejilla de Cáceres	Burgos	»	Idem	1.250
Pastrana	Madrid	»	Idem	1.250
Atienza	Idem	»	Idem	1.250
Fonsagrada	Orense	»	Idem	1.250
Alfaro	Burgos	»	Idem	1.000

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta de Madrid.
Madrid 30 Mayo 1922.—El Director general, A. de las Alas Pumarino.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 29 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 20 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
José Herrera Sánchez.....	Cartero de Flores de Avila.....	Avila.
Jenaro Tena Cabanillas.....	Peatón de Castuera a Benquerencia....	Badajoz.
Consolación Céspedes Roldán.....	Idem de Miguelturra a Pózuelo de Calatrava.....	Ciudad Real.
José Trujillo Checa.....	Idem de Puertollano a Cabezarrubias...	Idem.
Teófilo Sánchez Jurado.....	Idem de la estación de Pedroches a Santa Eufemia.....	Córdoba.
Cándido Méndez Gómez.....	Idem de Granada a Beas.....	Granada.
Ramón Peregrina Sánchez.....	Idem de Albuñol a Albondón.....	Idem.
Fernando Abos Casasús.....	Cartero de Acumuer.....	Huesca.
Adolfo Duque Sánchez.....	Peatón de Posada de Valdeón a Caldevilla.....	León.
Epifanio González Fernández.....	Idem de Cordinanes a Cahn.....	Idem.
Ricardo Mediavilla Reyero.....	Idem de Vegacerneja a Casasuerte....	Idem.
Juan Díaz Gallego.....	Idem de Aynet de Cardós a Boldis de Arciba.....	Lérida.
José Bertrán Sirvent.....	Cartero de San Fructuoso de Musa.....	Idem.
Salvador Pareras Balaguer.....	Peatón de Bellver a Santa Eugenia....	Idem.
Eduardo Cerrillos García.....	Cartero de Boizán.....	Lugo.
Esteban León Ramos.....	Peatón de Cenicientos a Sotillo de la Adrada.....	Madrid.
Manuel Díaz Alvarez.....	Cartero de Villamartín.....	Orense.
Gumersindo Garrido-Freire.....	Idem de Santa Comba de Gargantós....	Idem.
Maximino San José Pariente.....	Idem de Torroso.....	Pontevedra.
José Alegre Arbós.....	Idem de Rajó.....	Idem.
Leoncio Vicente Santos.....	Peatón de Langa de Duero a Castillo de Robledo.....	Soria.
Ambrosio Larío Guajardo.....	Idem de Torralba a Ambrona.....	Idem.
Luciano Ramos Torres.....	Idem de Torrijos a Alcabón.....	Toledo.
Vicente Ciscar Moratal.....	Cartero de Maastro.....	Valencia.
Raimundo Calzada Santamaria.....	Idem de Gorliz.....	Vizcaya.

Madrid, 29 de Mayo de 1922.—El Director general, J. Silveira.

MINISTERIO DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE MADRID

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

(Continuación de la GACETA núm. 148.)

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas							
Enero	>	0,21	0,22	0,26	0,28	0,31	0,43	0,51
Febrero	>	0,22	0,22	0,26	0,28	0,31	0,43	0,51
Marzo	>	0,22	0,23	0,26	0,28	0,31	0,43	0,51
Abril	>	0,22	0,23	0,27	0,30	0,39	0,46	0,49
Mayo	>	0,22	0,23	0,27	0,30	0,39	0,46	0,49
Junio	>	0,22	0,24	0,27	0,31	0,39	0,46	0,50
Julio	>	0,22	0,24	0,27	0,31	0,39	0,43	0,50
Agosto	0,22	0,23	0,25	0,27	0,31	0,39	0,43	0,51
Septiembre	0,22	0,23	0,26	0,27	0,31	0,40	0,43	0,51
Octubre	0,22	0,23	0,26	0,27	0,31	0,40	0,43	0,51
Noviembre	0,22	0,23	0,26	0,28	0,31	0,42	0,43	0,51
Diciembre	0,20	0,22	0,26	0,28	0,31	0,42	0,43	0,51
TOTALES								

Madrid, 2 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Albacete.—Es copia.

CUADRO NUMERO 2

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas							
Enero	>	0,48	0,50	0,57	0,60	0,64	0,84	1,02
Febrero	>	0,48	0,50	0,57	0,60	0,64	0,84	1,02
Marzo	>	0,48	0,53	0,57	0,60	0,64	0,84	1,02
Abril	>	0,48	0,53	0,57	0,62	0,74	0,90	1,02
Mayo	>	0,48	0,53	0,58	0,62	0,76	0,90	1,02
Junio	>	0,48	0,53	0,58	0,64	0,78	0,90	1,02
Julio	>	0,48	0,53	0,58	0,64	0,78	0,90	1,02
Agosto	0,48	0,48	0,53	0,58	0,64	0,80	1,02	1,02
Septiembre	0,48	0,48	0,53	0,59	0,64	0,80	1,02	1,02
Octubre	0,48	0,48	0,57	0,59	0,64	0,80	1,02	1,02
Noviembre	0,48	0,48	0,57	0,59	0,64	0,84	1,02	1,02
Diciembre	0,48	0,48	0,57	0,59	0,64	0,84	1,02	1,02
TOTALES								

Madrid, 2 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Albacete.—Es copia.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas							
Enero	»	0,41	0,41	0,50	0,51	0,54	0,78	0,86
Febrero	»	0,41	0,41	0,50	0,51	0,54	0,78	0,85
Marzo	»	0,41	0,41	0,50	0,51	0,54	0,78	0,86
Abril	»	0,41	0,41	0,50	0,51	0,70	0,78	0,86
Mayo	»	0,41	0,41	0,50	0,51	0,70	0,78	0,86
Junio	»	0,41	0,44	0,50	0,51	0,72	0,78	0,87
Julio	»	0,41	0,44	0,50	0,51	0,74	0,80	0,87
Agosto	0,41	0,41	0,44	0,50	0,51	0,74	0,82	0,87
Septiembre	0,41	0,41	0,44	0,50	0,54	0,76	0,82	0,87
Octubre	0,41	0,41	0,44	0,50	0,54	0,76	0,84	0,87
Noviembre	0,41	0,41	0,44	0,50	0,54	0,76	0,84	0,87
Diciembre	0,41	0,41	0,44	0,50	0,54	0,78	0,86	0,87
TOTALES								

Madrid, 2 de Enero de 1922.—El Ingeniero J. L. Alarcón.—Es copia.

CUADRO NUMERO 4

CUADRO de los valores medios mensuales de los transportes de la tonelada de hierro, desde los centros productores a las obras, y de la mano de obra por tonelada de hierro elaborado y construido, incluso el montaje.

MESES	AÑOS															
	1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921	
	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas														
Enero.....	»	»	180,00	68,00	180,00	71,00	190,00	75,00	210,00	82,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Febrero.....	»	»	180,00	68,00	180,00	71,00	210,00	75,00	210,00	87,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Marzo.....	»	»	130,00	68,00	180,00	71,00	210,00	75,00	210,00	87,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Abril.....	»	»	180,00	68,00	180,00	71,00	210,00	75,00	210,00	87,00	270,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Mayo.....	»	»	180,00	68,00	190,00	71,00	210,00	75,00	210,00	87,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Junio.....	»	»	180,00	68,00	190,00	71,00	210,00	75,00	230,00	87,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Julio.....	»	»	180,00	71,00	190,00	75,00	210,00	82,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Agosto.....	180,00	68,00	180,00	71,00	190,00	75,00	210,00	82,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Septiembre.....	180,00	68,00	180,00	71,00	190,00	75,00	210,00	82,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Octubre.....	180,00	68,00	180,00	71,00	190,00	75,00	210,00	82,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Noviembre.....	180,00	64,00	180,00	71,00	190,00	75,00	210,00	82,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
Diciembre.....	180,00	68,00	180,00	71,00	190,00	75,00	210,00	82,00	230,00	117,00	270,00	132,00	270,00	132,00	270,00	132,00
TOTALES...																

Madrid, 2 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Albacete.—Es copia.

Cañada de Madrid - Núm. 152
 F. Junio 1922
 Anexo Núm. 2 - Página 86

CUADRO NUMERO 5

CUADRO de los valores medios mensuales de los transportes de la tonelada de cemento portland y de la mano de obra correspondiente a un metro cúbico de fábrica de hormigón armado.

MESES	AÑOS															
	1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921	
	Mano de obra	Transporte														
	Pesetas	Pesetas														
Enero.....	>	>	50,00	61,00	50,00	64,00	70,00	68,00	70,00	75,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00
Febrero.....	>	>	50,00	61,00	50,00	64,00	70,00	68,00	70,00	80,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00
Marzo.....	>	>	50,00	61,00	50,00	64,00	70,00	68,00	70,00	80,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00
Abril.....	>	>	50,00	61,00	50,00	64,00	70,00	68,00	70,00	80,00	70,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Mayo.....	>	>	50,00	61,00	50,00	64,00	70,00	68,00	70,00	85,00	70,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Junio.....	>	>	50,00	61,00	50,00	64,00	70,00	68,00	70,00	85,00	70,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Julio.....	>	>	50,00	61,00	50,00	68,00	70,00	75,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Agosto.....	50,00	61,00	50,00	64,00	50,00	68,00	70,00	75,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Septiembre.....	50,00	61,00	50,00	64,00	50,00	68,00	70,00	75,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Octubre.....	50,00	61,00	50,00	64,00	50,00	68,00	70,00	75,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Noviembre.....	50,00	61,00	50,00	64,00	50,00	68,00	70,00	75,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
Diciembre.....	50,00	61,00	50,00	64,00	50,00	68,00	70,00	75,00	70,00	85,00	75,00	100,00	90,00	100,00	90,00	100,00
TOTALES....																

Madrid, 2 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Albacete.—Es copia.

(Continúa.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.141

LLORCA SERVER, Domingo (a) Chato de Valencia; hijo de Juan y de Josefa, natural de Oliva, partido de Gandía, provincia de Valencia, sin vecindad fija, soltero, calderero, aficionado al torreo, de veintisiete años de edad; procesado en causa por lesiones; Antonio Iglesias Díaz, natural de Lugo, sin vecindad fija, soltero, aficionado al torreo, de veintiocho años de edad; comparecerán como procesado y testigo, respectivamente, ante la ilustrísima Audiencia de Cáceres, el día 16 de Junio y hora de las diez, para asistir a la vista que tendrá lugar de juicio oral de la causa mencionada, previniéndoles que de lo contrario les parará el perjuicio a que haya lugar. 7058

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 339 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.176

ALARCON LOZANO, Cristóbal; natural de Málaga, de estado soltero, profesión impresor, de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por contrabando, por el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 6861

10.175

ARAN CAMARASA, Victoriano; na-

tural de Fondlonga, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Brosoli, número 4, bajos; procesado por homicidio por imprudencia, sumario número 95 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6329

10.177

AZUAGA TELLO, José; natural de Torrox, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 6762

10.178

BARBACIL, Juan Antonio; de veintiocho años de edad, natural de Madrid, hijo natural de Isidro, carpintero, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 27, tercero; procesado por hurto en causa número 117 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 6796

10.179

BARBIONUEVO ALVAREZ, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz. 6860

10.180

BAUTISTA BELTRAN, Miguel; de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Hipólito y de Bárbara, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Riazó, número 28, bajo (Tetuán); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia en causa por disparo y lesiones, con el número 609 del año 1918, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 6800

10.181

BLANCO CIBEIRA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Moire, parroquia de Carballeda, Municipio de Piñor, de dieciocho años de edad, sus señas personales son: estatura regular, corpulencia ídem, pelo castaño oscuro, cejas ídem, sin barba, cutis rubio, viste traje de torzal oscuro, gasta sombrero negro y calza botas de cuero del país negras; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 28 del corriente año, por el delito de hurto; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión, ser indagado y constituirse en prisión. 6836

10.182

BRAVO DEL RIO, Marcelo; de diecinueve años de edad, natural de Naval del Rey; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berruguete, número 24, bajo (Bellas Vistas); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento en causa por hurto con el número 292 de 1921, instruido por dicho Juzgado y Secretaría. 6784

10.183

BUTRAGO BESSON, Carlos Antonio; natural de Burgos, de estado soltero, de treinta y siete años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Portier, número 4, oficina; procesado por estafa, sumario número 121 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 6798

10.184

CARRERES BOSCA, Juan; hijo de Domingo y de Matilde, de diez y nueve años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chauffeur, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ramolleras, número 12, cuarto, primera, procesado en causa número 511 de 1921 sobre muerte y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6828

10.185

CLEANTES, Cristo; natural de Fozakia (Grecia), de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años de edad, hijo de Jorge y de Catalina, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro bueno, viste regularmente, domiciliado últimamente en Madrid, Cava alta, número 28, posada, procesado por atentado con el número 227 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 6795

10.186

COMA BELLSOLELL, José; de estado casado, profesión comerciante, de veintiséis años de edad, domiciliado

Últimamente en calle Provenza, esquina a la de Universidad, bajos, Barcelona, procesado en causa número 771 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6825

10.187

CRUSAS CRUSAS, Jaime; natural de Falset, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años de edad, sin instrucción ni antecedentes penales, penado por contrabando de tabaco, número 227 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 6331

10.188

CRUZ EXPOSITO, Enrique; hijo de padres desconocidos, natural de Constantina, profesión jornalero, de estado soltero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gánzínola, calle Almirante Apodaca, número 4. 6875

10.189

ESCALERA ESCAMILLA, Manuel; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Sevilla, soltero, herrero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 6877

10.190

ESTEBA TORREBLANCA, Cristóbal; natural de Málaga, de unos veintiocho años, de estatura alta, delgado, rubio, afeitado, y viste traje claro de americana, sombrero flexible y zapatos negros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 16, casa de huéspedes; procesado por estafa (sumario número 228 de 1922), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 6799

10.191

FERNANDEZ MONS, Francisca, conocida por María Ponce de León, domiciliada últimamente en La Coruña, calle de Castelar, número 23, segundo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 1 de Junio próximo y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de asistir al acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Valdepeñas contra la misma y otros por robo. 6882

10.192

FERNANDEZ PUERTA, Manuel, apodado Chuleta, natural del Hospicio de Oviedo, de estado soltero, sin profesión, de catorce años, domiciliado últimamente en Amandi; procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Villaviciosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 6887

10.193

FERNANDEZ TERESA, Antonio, domiciliado últimamente en Madrid, Corredora Alta de San Pablo, número 3; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 338 de 1921. 6783

10.194

FIGUEROA RIAL, Juan Vicente; hijo de José y de Rosa, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Rianjo, sin instrucción; procesado en causa número 74 de 1918 por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón (La Coruña), para ser reducido a prisión. 6858

10.195

FUNES CASTILLO, Dolores; hija de Juan y de María, de cuarenta y nueve años, viuda, vendedora de quincalla, natural y vecina de Málaga, con domicilio en la calle Priego, número 3, cuyo actual paradero se ignora, así como sus otras señas particulares; procesada por el delito de expedición de moneda falsa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda para ser constituida en prisión, decretada por la Sección primera de la Audiencia de Jaén en dicha causa, apercibida que de no verificarse será declarada rebelde. 6880

10.196

GALLARDO UVAQUE, Alfonso; hijo de Juan y de Dolores, natural de Orcaera, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gánzínola, calle Almirante Apodaca, número 4. 6874

10.197

GALLEGO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Consolación, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Recoletos, 31 bajo; procesado por estafa (sumario 824 de 1921), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Buenavista, de esta Cor-

te, Secretaría del Sr. Saude, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 6787

10.198

GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Santander, calle Méndez Núñez, número 9, piso tercero procesado por estafa en causa número 58 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle esta resolución y reducirlo a prisión. 6792

10.199

GONZALEZ LOPEZ, José; natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por adulterio; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, al objeto de constituirse en prisión y recibirle indagatoria en sumario número 107 del corriente año, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6889

10.200

GONZALEZ VILARINO, Esteban; hijo de Manuel y Francisca, natural de Bardaos Tordoya, soltero, labrador de veintión años, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo castaño y color moreno, domiciliado últimamente en Bardaos, procesado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes. 6867

10.201

HERNANDEZ MORALES, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, hijo de Eugenio y Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 12 y 14, procesado por estafa en causa número 396 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 6789

10.202

HERNANDEZ SELLES, Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 63; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por resistencia, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6807

10.203

INSA GRANERO, Rafael; domici-

lado últimamente en Manuel, calle de la Fuente, número 19, procesado en causa número 27 de 1922, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de lo scargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6883

10.204

JIMENEZ CLAVERO, Natalio; natural de Benamargosa, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito Santo Domingo de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz. 6889

10.205

LAMA ALCALDE, Julián; natural de Madroño (Segovia) hijo de Lino y de Faustina, de estado soltero, profesión cesante, de veintidós años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 4, procesado por hurto, sumario número 444 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa. 6894

10.206

LOPEZ PUNTAS, Luis; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, carrero, natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente, procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6841

10.207

MAGANA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Almería, calle Hospital, número 6, procesado por estafa en la causa número 315-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, para recibirle indagatoria en expresada causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 6819

10.208

MARIQUE LEONARDO, Saturnino; natural de La Seca (Valladolid), hijo de Mariano y Dominica, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años de edad, como comprendido en el

número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sombrereta, número 6, procesado por hurto, sumario 96 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 6398

10.209

MARTIN GUTIERREZ, Miguel; hijo de José y de Catalina, natural de Villarín de Campos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años domiciliado últimamente en Villarín de Campos, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, con objeto de que sufra la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en el Juzgado de Villalpando, por indicado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6817

10.210

MARTINEZ PEREZ, José; natural de Azuaga (Badajoz), hijo de Carlos y Josefa, de estado casado, profesión corredor, de veintinueve años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro moreno y viste decentemente, domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle de la Carrera, número 5, bajo, procesado por estafa, sumario número 249-1920; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en auto de 21 de Abril último. 6797

10.211

MARTINEZ VALDERAS, Domingo; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, número 15; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Argulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6898

10.212

MENA OCAÑA, Francisco; natural de Manilva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Manilva, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 6858

10.213

MIRABENT VIDAL, Angel, de veintidós años de edad, hijo de Ana-

cleto y de Magdalena, soltero, escribiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, número 5, casa de dormir; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia en causa por estafa, seguida con el número 564-917, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 6891

10.214

NAVARRO MARTINEZ, Martín, casado de treinta y seis años de edad, natural de Turre (Almería), domiciliado últimamente en San Felix de Guixols, calle Estrecha antigua, núm. 22; Juan Martínez García, de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Juan y de Josefa, trapero, natural de Villena (Alicante); Narciso Masmiel Puigfarré, de treinta años de edad, soltero, hijo de Mateo y de Rosa, sin domicilio; Juan Valls Toró, de treinta años de edad, casado, natural de Badalona, sin domicilio y Dolores Maurici Montell, de veintiocho años de edad, casada, natural de Gerona, sin domicilio fijo; comparecerá dentro el término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria e ingresar en la cárcel del partido, en méritos de la causa sobre sustracción de aves de corral; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar y ser declarados rebeldes si no comparecen. 6784

10.215

NEGRILLO PALACIOS, Antonio; natural y vecino de Porcuna, que ha residido últimamente en Madrid y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de estafa, en sumario 49 del año actual; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Segreño, de Granada, sito Plaza Nueva, número 20, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6847

10.216

NETO ASINS, José; natural de Madrid, hijo de Diego y de Antonia, de estado casado, profesión del comercio, de veintisiete años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, calle de Mesón de Paredes, número 15, procesado por hurto, sumario 444 de 1920; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa. 6895

10.217

QUETA DIAZ, José, natural de A-

café de Guadaira, hijo de Antonio y de Josefa, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto en causa número 127 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la Plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión criminal, domiciliado últimamente en 6849

10.218

OLIVA DE LEON, Modesto; natural de Pastrana (Guadalajara), de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y nueve años, hijo de Mariano y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canillas, número 9, procesado por daños, sumario número 171-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Sande, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6786

10.219

ORRISO, Benito; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por hurto, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6810

10.220

PASCUAL SANZ, Gabino; natural de Cabanuela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 63, procesado por hurto frustrado, sumario número 741 de 1918; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio y ser declarado rebelde. 6827

10.221

PENA, José; profesión corredor de recados, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, con el número 285 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Rafael Clavería. 6832

10.222

PERRONES GARCIA, Modesto; procesado en causa número 26 de 1922, por estafa, natural de Alcedia de Crespia, supuesto fabricante de fideos, vecino que fué últimamente de San Fernando, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días al objeto

de constituirse en prisión y prestar indagatoria por razón del sumario referido, apercibido que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, en derecho. 6871

10.223

PEREZ GARCIA, Josefa; natural de Segovia, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años de edad, hija de Pedro y Anastasia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 19, piso principal, procesada por hurto, causa número 360 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarla esta resolución y ser reducida a prisión. 6794

10.224

PEREZ LOPEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Baena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas dentro del término de diez días a prestar declaración como inculcado en sumario número 9 del año 1921, por hurto de caballerías. 6870

10.225

PEREZ MARIN, Teresa, dijo ser de Enguera, de estado casada, profesión labores, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliada en Enguera, calle de San Miguel, procesada en causa número 234 de 1922 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 del la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6884

10.226

PEREZ SANCHE, Ricardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta años, hijo de Vicente y Emilia, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gravina, número 9, piso segundo, procesado por injurias y calumnias en causa número 1.324 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 6790

10.227

PICAZO MARTINEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Eduarda, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de

edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Gerona, número 21, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría de Sala del señor Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 6876

10.228

POLAINO, Antonio; ignorándose sus circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento en causa por hurto, número 292-921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 6785

10.229

PRIETO PERAGON, Antonio; de veintisiete años de edad, casado, talista, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Jaén, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 14, quinto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, en el término de diez días, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en el Juzgado de Zamora, con el número 61 de 1920, por hurto. 6888

10.230

QUINTANA Y VERGES, Domingo; de veintisiete años de edad, hijo de Joaquín y de Ana, soltero, natural de Maya de Monzal (Ois), jornalero sin instrucción; y Busato y Camont, Mercedes, de cuarenta y un años de edad, hija de Andrés y de Francisca, viuda, natural de Castiello de Agerurias, viudedora de a-p-s, sin instrucción, domiciliados ambos últimamente en Palamós; procesados por robo; comparecerán dentro el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para reducirse a prisión provincial. 6552

10.231

RAMOS, Vicente; natural de Ceuta, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto en causa número 16 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión. 6839

10.232

RELIQUELLO RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, número 1; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por robo, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6806

10.233

RIVERA MARTELL, Juan; hijo de

Juan y de Dolores, de quince años, soltero, cordelero, natural y vecino de Barcelona y domiciliado en el Clot, calle Mayor, número 22, piso segundo, con instrucción, y Valls Fortés, José, de veinticinco años de edad, hijo de Mignol y de Antonia, soltero, cordelero, natural de Barcelona, sin domicilio fijo y con instrucción, procesados por el Juzgado de instrucción de Figueras, en méritos de la causa número 50 del corriente año, sobre robo, fugados de la prisión preventiva de Figueras, el día 13 del actual; comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, con objeto de reintegrar en la expresada prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 6843

10.234

SAEZ, Saturnino; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Jso, número 11; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa instruida contra el mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6809

10.235

RODRIGUEZ BERMUDEZ, Manuel (a) El Piñonero; natural de Sevilla, profesión vendedor, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Procurador, número 10, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 6873

10.235 bis.

RODRIGUEZ PORTELA, Leopoldo; natural de Vigo, de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años, hijo de Vicente y Juana, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 6885

10.236

BONCERO RIVERA, Pedro; de estado soltero, profesión agente artístico, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 4, procesado en causa número 892 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazanzas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6824

10.237

FUJIZ FERNANDEZ, Luis; domiciliado en Madrid; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por hurto, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6841

10.238

SANCHEZ FERNANDEZ, Manuel, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente e Isabel, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, soltero, electricista, domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 18, principal, letra F, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, procesado en causa por estafa, número 237 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Muzas, para ser reducido en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6802

10.239

SERRANO TALLET, Enrique; natural de Alfonso XII (Matanza, Isla de Cuba), hijo de Joaquín y Clara, casado, jornalero, de veintinueve años de edad, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Doña María Coronel, número 37, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 6878

10.240

TOLEDO GOMEZ, Francisco; natural de Blanca, vecino de Alcantarilla, de estado casado, profesión guardacaser, de setenta años de edad, domiciliado últimamente en Cieza, calle del Moreno, número 4, procesado por expedición de billetes falsos; comparecerá en el término de quince días ante la Audiencia de Murcia, que tiene decretada su prisión por auto fecha 8 de Abril último, por ignorarse su paradero, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6840

10.241

TRAVER CANO, José; natural de Torrealanca (Castellón), hijo de Marcos y Mariana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, sumario número 158 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial, o Juzgado de instrucción del distrito del Norte, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 6830

10.242

SANCHEZ, José; de estado soltero, profesión dependiente, de unos diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por atentado en causa número 397 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6818

10.243

VALLEDOR MUINA, Manuel María; hijo de Maquel y Antepia, de Fonsagrada, jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado en Fonsagrada, hoy en ignorado paradero, procesado por el sumario número 5 de 1920, por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada dentro de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de no verificarlo. 6844

10.244

VILLALONGA ALTAVILLA, Santiago; hijo de Santiago y Consuelo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de la Industria, número 36, segundo, procesado por estafa, sumario número 380 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas. 6823

10.245

GUJO IDENS, Manuel; de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 109-1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6715

10.246

GIL ELOLA, Juan José; hijo de Salvador y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rey Francisco, número 24, piso tercero izquierda, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 6737

10.247

GONZALEZ, Juan; domiciliado en Canillas (Ventas del Espíritu Santo), en casa de Leandro Aparicio López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado

de instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser re-
stado a prisión en causa que se le
sobre sustracción de cuatro ove-
jas en Canillejas. 6702

10.246

NEERA GUMIL, Elena; hija de An-
drés y Carmen, nacida en Pontevedra,
carterista, de veintidós años de edad,
no ha sido peñada, domiciliada en
Pontevedra, cuyo domicilio se ignora
en la actualidad, procesada en la cau-
sa número 41 de 1921, se presentará en
el Juzgado de instrucción de Fonsa-
grada dentro de diez días a constituir-
se en prisión, apercibido que, de no
concurrir será declarada rebelde, pa-
rándole el perjuicio que hubiere sit-
gar en derecho. 6722

10.249

INGLES HUGUET, José; natural
de Sarroca de Lérida, de estado casa-
do, profesión jornalero, de cuarenta y
cuatro años, hijo de Pablo y de Jose-
fa; domiciliado últimamente en Lérida;
procesado por el delito de lesio-
nes, sumario número 141 de 1919;
comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de Lérida, a respon-
der de sus cargos, previniéndole que
en caso de no hacerlo será declarado
rebelde parándole el perjuicio a que
su derecho haya lugar. 6726

10.250

LOPEZ GOYANES, Manuel María
(a) Manón; de sesenta y cinco años
de edad, casado, jornalero; domicilia-
do últimamente en Vilasouto, Ayunta-
miento del Inco (Lugo); procesado en
sumario por falsedad; comparecerá
ante el Juzgado de instrucción de Mon-
forte de Lemos, dentro del término de
diez días, con objeto de ser indagado
y reducido a prisión, apercibido que,
de no verificarlo, se le declarará re-
belde y le parará el perjuicio a que
haya lugar. 6730

10.251

MARTIN, Gilberta; hija de León,
natural de Burdeos, de estado sol-
tera, de trece años de edad; domici-
liada últimamente en Barcelona,
calle de San Pablo, número 33;
procesada en causa número 349 de
1920, sobre robo; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
instrucción del distrito de Atarazanas,
de Barcelona, Secretaría de D. Carlos
Roig, bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde. 6711

10.253

MARTIN, Susana; hija de Jorge y
de Blanca, natural de Beratón (Agra-
da), de estado viuda, de profesión
dactilográfica, de treinta y tres años de
edad; domiciliada últimamente en
Barcelona, calle de San Pablo, número
33; procesada en causa número 349 de
1920, sobre robo; comparecerá en el
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción del distrito de Ataraza-
nas, de Barcelona, Secretaría de don
Carlos Roig, bajo apercibimiento de
ser declarada rebelde. 6710

10.253

MARTIN SAN PEDRO, Encarna-
ción; de veintidós años de edad, hija
de José María y de Nicolasa, soltera,
costurera, natural de la parroquia de
San Ildefonso (Madrid), vecina que fué
de La Coruña; de estatura regular, de
pelo negro, nariz y boca regulares,
ojos negros, color del rostro blanco;
procesada en sumario número 461 de
1919, sobre hurto; comparecerá den-
tro del término de diez días ante el
Juzgado de instrucción del distrito de
la Audiencia, de La Coruña, con obje-
to de ser constituida en prisión; pre-
viniéndola que si no lo verifica será
declarada rebelde. 6721

10.254

MORA ORTIZ, Diego; hijo de Fer-
nando y de Catalina, de treinta y dos
años, natural de Campillos, veterina-
rio; domiciliado últimamente en Los
Barrios; procesado en causa sobre aban-
dono de cargo, número 73 de 1920;
comparecerá ante el Juzgado de ins-
trucción de San Roque, Secretaría del
Sr. Platero, en término de diez días,
para ser reducido a prisión, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde.
6741

10.255

MUNOZ MUELA, Manuel; hijo de
Juan y de Manuela, natural de Palma
de Mallorca, de estado soltero, profes-
ión impresor, de catorce años; domici-
liado últimamente en Barcelona; pro-
cesado en causa número 201 de 1922,
sobre hurto; comparecerá en término
de diez días ante el Juzgado de instruc-
ción del distrito de Atarazanas, de
Barcelona, Secretaría de D. Carlos
Roig, bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde. 6708

10.256

RODRIGUEZ MUELLO, José; hijo
de padre desconocido y de Juana, na-
tural de Sevilla, de estado soltero, pro-
fesión cochero, de veinticinco años; do-
miciliado últimamente en Barcelona;
procesado en causa número 851 de 1920,
sobre lesiones; comparecerá en térmi-
no de diez días ante el Juzgado de ins-
trucción del distrito de Atarazanas, de
Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig,
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde. 6713

10.257

ROM ROIG, Ricardo; hijo de José y
de María, natural de Barcelona, de es-
tado soltero, profesión carbonero, de
diez y ocho años; domiciliado última-
mente en dicha ciudad; procesado en
causa número 201 de 1922, sobre hur-
to; comparecerá en término de diez
días ante el Juzgado de instrucción del
distrito de Atarazanas, de Barcelona,
Secretaría de D. Carlos Roig, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde.
6709

10.258

RUBIO Y FERNANDEZ, Luis; de
veintiocho años de edad, soltero, sin
oficio ni profesión, hijo de Eugenio y

de Concepción, vecino de Mieres, par-
tido judicial de Pola de Lena, que se
cree se haya ausentado para el extran-
jero, de estatura regular, moreno, pelo
negro, nariz larga, marcado de viruela,
algo cargado de espaldas, barba poblada
y afeitada, lo mismo que el bigote, debe
comparecer dentro del término de diez
días ante el Juzgado de instrucción del
partido de Avilés, con objeto de cons-
tituirse en prisión preventiva, que se
la ha decretado en sumario que contra
él se sigue en dicho Juzgado con el nú-
mero 23 del corriente año, por hurto de
4.000 pesetas a Arturo González y Suá-
rez, vecino de dicha villa de Avilés.
6706

10.259

SILLARES VIGATA, José; natural
de Manresa, de estado soltero, profes-
ión comercio, de diez y nueve años de
edad, hijo de José y Concepción; domici-
liado últimamente en dicha ciudad,
calle de Arbones, número 27, tercero;
procesado por estafa, número 40 de
1922; comparecerá en término de cin-
co días ante el Juzgado de Manresa, al
objeto de constituirse en prisión,
apercibiéndole que de no verificarlo
será declarado rebelde. 6729

10.260

SERRANO DOMINGUEZ, Joaquín;
de veintisiete años, soltero, jornalero,
vecino de Paradás, en calle San Pe-
dro, y domiciliado últimamente en di-
cha villa; procesado en causa por
hurto; comparecerá en el término de
diez días ante el Juzgado de instruc-
ción de Utrera. 6747

10.261

VAJLE, Sofía del; domiciliada úl-
timamente en San Sebastián (Guipúz-
coa), comparecerá en término de diez
días ante el Juzgado de San Sebas-
tían, a fin de ser oída en causa por
estafa número 84 de 1922, instruída
por virtud de denuncia formulada por
Matías Horta, contra la citada Sofía.
6745

10.262

ZATO FERNANDEZ, Tomás; domici-
liado últimamente en Bilbao; proce-
sado por estafa; comparecerá en el
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción del distrito del Ensanche,
de Bilbao, bajo apercibimiento de que
si no lo verificase será declarado re-
belde, parándole el perjuicio a que
hubiere lugar en derecho. 6717

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

D. Francisco Sánchez Solá, Oficial
de Sala de la Audiencia territorial y
provincial de esta Corte.

Certifico: Que ante dicho Tribunal,
Relatoría-Secretaría del Licenciado
D. Ramón Alvarez Valdés, penden au-
tos seguidos por doña Juliana Miera

García con D. Julio de las Peñas Jiménez, esposo de la anterior, sobre depósito y alimentos provisionales, hoy reposición de providencia. Y habiendo fallecido la doña Juliana, que comparecía como apelante, acreditado por la certificación del Juzgado municipal de la Latina, la Sala segunda de este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

“Señores de Sala segunda.—Marroquín. — Moreno. — L. Moya. — S. Andrade. — Puebla.—Por recibidas las anteriores comunicación y carta-orden diligenciada, hágase saber a los herederos de doña Juliana para García la existencia de estos autos, requiriéndoles para que, si les conviene, comparezcan a sostener la presente apelación en el término de quince días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se declarará desierto el recurso; y siendo desconocidos dichos herederos, así como su domicilio, hágase saber esta providencia por edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Madrid, 26 de Mayo de 1922.—Ante mí, L. Ramón A. Valdés.”

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en la *GACETA DE MADRID*, expido el presente edicto en Madrid a 26 de Mayo de 1922.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

JC—100

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa que procedente del Juzgado de Chamberí se sigue a virtud de querrela de D. Angel Vallejo González contra Pedro de León García por el delito de injuria y calumnia, la Sección tercera de esta Audiencia provincial ha dictado la siguiente

“Providencia.—Visto el estado que mantiene esta causa, a los efectos del artículo 275 de la ley de Enjuiciamiento criminal, hágase saber al querrelante Angel Vallejo González, por edictos en los periódicos oficiales, que si en término de diez días no insta el curso del procedimiento pidiendo lo procedente, se entenderá abandonada la querrela, parándole, en su consecuencia, el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Mayo de 1922.—L. Manuel Monleña.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Angel Vallejo González, cuyo paradero se ignora, exhiendo la presente, que, sellada y firmada, remito, para su publicación, a la *GACETA DE MADRID*.

Madrid, 24 de Mayo de 1922.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

JO—7137

MURCIA

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Presidente de la Audiencia provincial y de la Junta calificadora de las oposiciones a la plaza de Vicesecretario de la misma. Hago saber: Que en sesión celebrada por dicha Junta en el día de hoy se ha acordado que los señores Letrados que han solicitado tomar parte en

dichas oposiciones, y que a continuación se expresan, deben completar sus expedientes del modo que se indica:

Número 1. D. Germán Repeto Rey, debe presentar cédula personal.

2. D. Manuel Cavanillas Meseguer debe presentar dos pólizas, una para la declaración jurada y otra para la instancia.

3. D. Carlos de Valcárcel y Chico de Guzmán, debe presentar informe de conducta y cédula personal.

4. D. Francisco Yufera Hernández, una póliza para la instancia.

5. D. Francisco Bernal Soiquier, una póliza para la instancia, prestar la declaración jurada y cédula personal.

6. D. Carlos Crespo Fernández, la cédula personal.

8. D. Pedro Rivelles, cédula personal, póliza para la instancia y los documentos exigidos para las oposiciones.

9. D. Manuel Vidal Abarca, una póliza de a peseta.

12. D. Mariano Pérez Marín, póliza para la instancia.

13. D. José Calvo Gavilá, certificación del Registro Central de penados, oferta de renunciar al cargo que desempeña, si obtiene el de la oposición; declaración jurada de no estar comprendido en incompatibilidad y capacidad, excepto la de Oficial de Sala; partida de nacimiento y certificación de buena conducta.

14. D. José María de Laoy y Zafra, informe de su jefe inmediato, póliza de a peseta, declaración jurada, título de Abogado o testimonio del mismo.

15. D. Mariano Bueno y Torrecilla de Tejada, debe acreditar la fecha de su nacimiento por no constar en la certificación global que ha presentado dicho dato, título de Licenciado en Derecho o testimonio del mismo, cédula personal.

16. D. Cayetano Nigue Roig, la cédula personal.

17. D. Juan Vivanco Sánchez, título de Licenciado en Derecho o testimonio del mismo, cédula personal y una póliza de a peseta.

18. D. Alberto Herrero Malats, título de Licenciado en Derecho o testimonio del mismo.

20. D. José Jaren Vande Valle, cédula personal y certificación de buena conducta.

21. D. José Parra Cremades, póliza de a peseta, certificación de buena conducta y oferta de renunciar al cargo que desempeña.

23. D. Eulogio de Limia y García de las Mertes, dos pólizas de a dos pesetas y cédula personal.

22. D. Juan Antonio Cano Lerca, certificación de buena conducta y promesa de renunciar al cargo que desempeña.

24. D. Antonio Molina Garijo, todos los documentos exigidos para tomar parte en las oposiciones y una póliza de a peseta para la instancia.

Para completar dichos expedientes se las concede el plazo que media hasta el 30 de Junio próximo venidero. Los que no lo verifiquen se entenderá que renuncian a ser admitidos como tales opositores.

Murcia, 13 de Mayo de 1922.—Daniel Chulvi.

JO—7138

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se cita y llama, ante este Juzgado, a los maridos de las gitanas Francisca Jiménez Fernández y Piedad Vargas Montañó, que fueron lesionadas el día 9 del actual, en la feria del pueblo de Piedras Albas, y a dichas gitanas; a los primeros para ofrecerles las actuaciones del procedimiento, y a las segundas para que sean asistidas y reconocidas por el Médico forense de este partido, así como también a la testigo Angustias Fernández, para recibir declaración sobre los hechos de autos, las que comparecerán ante este Juzgado, con el objeto dicho, en término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Alcántara, 17 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Gaspar Sanjuiste. El Juez de instrucción, Vicente Pérez JO—6704

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de José Sánchez Girón, vecino de Higuera de las Dueñas, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un pollino, capa rucia, de seis años de edad, capón, alzada 1.25 metros.

Darlo en Cebros a 17 de Mayo de 1922.—P. S., Francisco Sánchez.—El Juez de instrucción, Manuel Bernabé. JO—6718

COIN

D. Miguel Ruiz Afurales, Abogado, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción de este partido, por indisposición del propietario.

En virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, como dimanante del sumario número 12 del año 1922, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate y detención y conducción a la cárcel de esta cabeza de partido, a mi disposición, de los poseedores ilegítimos, de una yegua de colorce a diecisiete años, alzada 1.43 metros, raza española, capa castaña obscura, tiene un esperaban en la pila izquierda, lucera pelos blancos.

cos en el menudillo, con el hierro de "El Fénix Agrícola", letra M., número 7 en la nalga izquierda, cuya caballería fué sustraída con el aparejo, compuesto de enjalma, albardón y mandiles nuevos, la noche del 14 al 15 del actual del rancho de la huerta que labra el vecino de esta villa José Jiménez Macías situada en el partido de "Los Vicarios" de este término.

Dado en Coín a 17 de Mayo de 1922. El Secretario accidental, José Alarcón.—El Juez, Miguel Ruiz Morales.

JO—6719

CORUÑA—AUDIENCIA

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de Coruña.

Hace saber: Que en virtud de sumario que instruyo con el número 337 de 1921 sobre robo en la casa-quinta que doña Ana Rodrigo posee en el lugar del Vilar, del término de Oleiros, perteneciendo éste a la jurisdicción de este Juzgado, se cita en forma legal a los sujetos cuyas circunstancias personales abajo se indican, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser oídos en dicho sumario, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Circunstancias de los sujetos que se citan.

Una tal Julia, como de unos diez y seis años, alta, gruesa, morena.

Un tal Eduardo, de unos diez y ocho años de edad, de estatura no muy baja, moreno, delgado y viste traje de Mahón.

Un tal Julio, como de veintitrés años de edad, alto, grueso, vestido también con traje de Mahón; y

Otro sujeto cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que acompañaba a los tres anteriores sujetos en la noche del 25 de Octubre de 1921 por el término de Oleiros.

Coruña, 17 de Mayo de 1922.—El Juez, Hilario Núñez de Cepeda.—El Secretario (ilegible).

JO—6720

INCA

Cumpliendo mandato de S. S., recaído al pie de carta-orden de la Ilustísima Audiencia provincial de Palma, dimanante del rollo de causa que sigue contra Juan Vives Rotger, alias "Tortali", vecino que fué de Pollensa (Balears), hoy de domicilio ignorado, por robo, cito a éste por medio de la presente para que el día 30 de Junio próximo, a las diez y media, comparezca ante la referida Audiencia y asista a la celebración del juicio por Jurados de la expresada causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de incomparecencia.

Inca, 15 de Mayo de 1922.—El Secretario Pedro J. Serra.

JO—6721

MADRID

En virtud de providencia de 16 del actual, dictada por el señor Juez de causa de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expedien-

te que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Carlos de Santiago y Fernández, se anuncia por el presente que se insertará en los periódicos oficiales el cese en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 19 de Mayo de 1922.—José Oppelt.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—1428

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en autos seguidos a instancia del Banco Hispano Americano de España, contra D. Gregorio Rubio Sánchez, se saca a la venta en pública y primera subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 24 de Junio próximo, a las once horas, la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en Madrid y en calle de Covadonga, señalada con el número 5, que constará de cuatro plantas o pisos y dos patios, con una superficie total de 3.298 pies, o sean 256 metros, 12 centímetros, la cual se está construyendo sobre una parcela de terreno, sito fuera de la zona de Ensanche de esta Corte, barrio de Bellas Vistas, distrito hipotecario de Occidente, cuyos linderos son: por su frente al Mediodía con la calle de su situación, o sea de Covadonga, en línea de ocho metros 80 centímetros; por la derecha, al Este, con solar de D. Aniceto Bonar en línea de 27 metros; por la izquierda, al Oeste, en línea de 26 metros 30 centímetros, con las construcciones a que antes se hace referencia, y por la espalda o testero al Norte, en línea de 10 metros 40 centímetros con la calle de San Rafael. Las expresadas líneas forman la figura de un cuadrilátero irregular y encierran una superficie de 256 metros 12 centímetros, equivalentes a 3.298 pies 82 centímetros cuadrados.

El precio por que sale a subasta la expresada finca es el de 70.000 pesetas, sujetándose a las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

2.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

3.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas o gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuación subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Mayo de 1922.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, José Prendes Pando.

X—1436

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 5 al 6 de los corrientes de la finca Convento de San Francisco, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba D. José Muñoz Barrón, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de cuatro años, 1,54 metros de alzada, castaño, pequeño, raza española, boci-castaño, hierro de El Fénix Agrícola nalga izquierda, hierro forma áncora cadera derecha y otro hierro de la Agrícola Española nalga derecha.

Otro mulo capón, de cinco años, 1,50 metros de alzada, boci-castaño, raza española, castaño, hierro de El Fénix nalga izquierda, otro forma áncora cadera derecha y otro Agrícola Española nalga derecha.

Otro mulo capón, de cinco años a seis, 1,40 metros de alzada, capa negra, raza española, cari-rojo y bra-gado, pequeño lunar-cillo tabla izquierda del cuello, hierro de El Fénix nalga derecha, V., núm. 2; y

Otro mulo capón, catorce años, 1,48 metros de alzada, capa negra, raza española, blancos en los costillares, hierro de El Fénix nalga derecha, letra V., núm. 2.

Montoro, 17 de Mayo de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario Mariano López.

JO—6732

Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 26 al 27 de Abril último, de la finca "Media Legua" de este término, al vecino de Adamuz Francisco Lara Ceballos, cuyos semovientes, de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula tortilla, de seis años, 1,48 de alzada, lunar blanco en los costillares, con la marca "El Fénix Agrícola".

en la cadera izquierda, letra V., número 10.

Un mulo capón, de nueve años, 1,47 de alzada, negro, bocirrubio, bebo en machino, blancos en los costillares y cuahera, algunos pelos blancos salpicados en la capa, con la marca "El Fénix Agrícola" en la malga izquierda, letra V., número 10.

Dado en Montoro a 17 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López. El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—6733

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado la procesada por el delito de hurto Dolores Cano Rodríguez, de diecisiete años, hija de Francisco y de María, natural de esta ciudad, soltera, vecina de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducida a prisión, en sumario que instruyo con el número 66 del año 1920, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole los derechos perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresada procesada, y en el caso de ser habida sea conducida a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 17 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—6734

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los autores del hurto de mercancías verificado en el tren 214 del día 2 de los corrientes, en las proximidades de la estación de Villa del Río, así como a la captura de los mismos, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Dado en Montoro a 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López. El Juez instructor, Salvador Higuera. JO—6731

PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a los acreedores cuyos domicilios se ignoran y a los que se hallen en desconocido paradero para que el día 26 de Junio próximo y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado de primera

instancia de Palencia, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12, para que asistan a la junta de acreedores de la quiebra de D. Pascual Herrero Bux, comerciante y vecino que fué de esta capital, con el fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos que dispone la ley, acordado así en providencia de 9 del actual, dictada en la pieza primera de declaración de quiebra, debiendo concurrir los acreedores por sí o por medio de apoderado en forma y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la junta, y parándoles los perjuicios consiguientes si no comparecen.

Palencia, 24 de Mayo de 1922.—Celestino Valledor.—El Secretario, Marcial Fernández Salomón. JO—97

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia de hoy, dictada en causa seguida en este Juzgado por robo de ropas, se ha acordado por el señor Juez de este Real sitio de San Lorenzo del Escorial, hacer saber, por medio del presente, al procesado Valentín Mozas García, de sesenta y tres años de edad, vecino de Hoz de Abajo (Soria), cuyo actual paradero se desconoce, que ha sido dictado por la Superioridad auto de sobreseimiento provisional, dejando sin efecto su procesamiento, y queda cancelada la obligación *apud acta* que prestó en garantía de su libertad provisional.

San Lorenzo del Escorial, 18 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado César del Pozo. JO—6739

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída de la ciudad de Jimena a Diego de la Torre Rodríguez el día 9 de los corrientes, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 101 de 1922, de la Secretaría del Sr. Platero.

Reseña de la caballería.

Una burra de tres años, de 1,20 metros de alzada, pelicana, raza española, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra C. número 3.

San Roque, 15 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. El Secretario, Platero. JO—6742

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída de la villa Castellar a Francisco Bautista Gavilán, el día 12 de los corrientes, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si

no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 100 de 1922 de la Secretaría del Sr. Platero.

Reseña de la caballería.

Un burro de siete años, rucio, con raya de mulo, alzada 1,18 metros, hierro de la Sociedad Agrícola Española en la cadera izquierda, y en la derecha la Unión Ganadera.

San Roque, 15 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. El Secretario, Platero. JO—6740

TAMARITE

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de Tamarite.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, sustraída en la noche del 16 al 17 de los corrientes al vecino de Altorricón Joaquín Cabasos, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un macho de cuatro años, pelo torcillo, de ocho palmos de alzada, calzado de las cuatro extremidades, con tres manchas blancas en el lomo, y en el cuello, en su parte superior, tiene una rozadura hecha por la collera.

Dado en Tamarite a 18 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Domínguez.—El Secretario, Francisco Martínez. JO—6745

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Juan García Sevilla, de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero y natural y vecino de Alhama de Murcia, de donde desapareció hace unos ocho años con dirección a Buenos Aires en busca de trabajo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el primero de dichos periódicos comparezca en este Juzgado con objeto de hacerle el ofrecimiento de causa que previenen los artículos 109 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que instruyo con el número 24 del año actual sobre homicidio por imprudencia de Juana Sevilla Alajalín, madre de dicho individuo, contra Manuel Fuentes Ruiz, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a 18 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla. JO—6746

JUZGADOS MUNICIPALES

ABANILLA

D. Juan Riquelme Sánchez, Juez municipal de la villa de Abanilla.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, que se han de proveer en concurso de traslación, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1912 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; por lo tanto, los aspirantes podrán presentar sus instancias, acompañadas de los documentos que exige la ley, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido de Cieza, en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, haciéndose constar que el censo de esta población es de 7.635 habitantes.

Abanilla, 21 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Juan Riquelme.
JO—6938 y 7008

EA

Instruyéndose en este Juzgado municipal, a instancia de doña Balthina Barriaga Biologui, presunta viuda, labradora, de esta localidad, expediente de información testifical para acreditar la desaparición por accidente en arroyo y la presunción de muerte, a los efectos de quintas, de D. Anselmo Rementería Magaregui, hijo de Domingo y de Ana Dominga, natural de Ispas-Aer, vecino de este pueblo y residente en los últimos años en Twin Falls (Estados Unidos), padre del mozo del actual reemplazo Jesús Rementería e Ibarriaga, por el presente se cita y llama a todos cuantos tengan noticia o conocimiento de la existencia y paradero del referido D. Anselmo Rementería Magaregui, se sirvan participar a este Juzgado cuanto sepan y tenga relación con el hecho objeto de la citada información dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID.

Dado en Ea a 4 de Abril de 1922.—El Juez municipal suplente, José Manuel Erquiaga.

JO—7003

GRAJA DE CAMPALVO

Vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por dimisión del que la desempeñaba, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia para concurso de traslado, para que los que quieran solicitarla presenten sus instancias, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Cañete, haciendo constar que sólo tiene los derechos de arancel y que esta población consta de 333 habitantes.

Graja de Campalvo, 24 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Pedro Peñafiel Martínez.—El Secretario habilitado, Florencio Rubio.

JO—7050

ROSTALEZA

D. Guillermo Obispo López, Juez municipal de esta villa de Rostaleza, provincia de Madrid.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta villa, el cual ha de proveerse a turno de traslación, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a fin de que en término de treinta días puedan los solicitantes dirigir su documentación al Sr. Juez de instrucción del partido judicial de Colmenar Viejo.

Este Juzgado celebra quince juicios de faltas al año, cinco civiles y dos de desahucio, no hallándose remunerado el cargo con cantidad alguna por este Ayuntamiento.

Rostaleza, 26 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Guillermo Obispo.
JO—7049

VILLANUEVA DEL GRAO

D. Francisco Bas y Font de Mora, Abogado, Juez municipal del distrito de Villanueva del Grao (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio verbal de faltas, procedentes del sumario número 574 del año 1921, incoado por el señor Juez de instrucción de este distrito, sobre por agresión a Eduardo Mariña Martínez, contra Manuel Bahamonde Domínguez, se ha acordado señalar para la continuación del juicio el día 24 de Junio próximo y diecisiete horas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Eduardo Mariña Martínez, que habitó últimamente en Estaca de Vares (Coruña), se expide el presente, apremiando a dicho Eduardo Mariña, que de no comparecer en el día señalado, se seguirá el juicio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en su caso.

Dado en Villanueva del Grao (Valencia) a 22 de Mayo de 1922.—Por su mandato, El Secretario.—El Juez municipal, Francisco Bas y Font de Mora.
JO—7134

JURISDICCION DE MARINA

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscrito de este trozo Francisco Suárez Iglesias, hijo de Ramón y de Isolina, de veinte años de edad, natural y vecino de la isla de Arosa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscrito, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—4529

VILLANUEVA Y GELTRÚ

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Far Ferrer, cuyas señas particulares de este individuo en el acto de ingreso en la Inscripción Marítima, fecha 10 de Febrero de 1920, eran: cuerpo crecido, ojos castaños, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, color moreno, barba saliendo, particulares ninguna, para que se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 de la ley de 9 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo de quince días será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia de su trozo.

Villanueva y Geltrú Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.—El Secretario, Antonio Solano.
JM—4546

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Blasco Igón, folio 45 de 1920, cuyas señas particulares que constan de este individuo en el acto de su ingreso en la Inscripción Marítima, fecha 30 de Enero de 1920, eran: cuerpo alto, ojos verdes, cejas castaños, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color sano, barba saliendo, particulares ninguna, para que se presente en esta Comandancia de su trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916, advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo de quince días será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia de su trozo.

Villanueva y Geltrú, 5 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Fernández.—El Secretario, Antonio Solano.
JM—4545

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)